

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2.018

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y dos minutos del día veintinueve de Noviembre de dos mil dieciocho; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VICEPRESIDENTE

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

EUGENIA BERNAL MADRID

D^a. MARIA DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO CIUDADANOS.

D^a. EULALIA ZAPLANA HERNÁNDEZ

D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

D. PEDRO ANTONIO CELDRÁN MARTÍNEZ

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO MC CARTAGENA

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. FRANCISCO CAVAS CAVAS (Club 3^a Edad de La Aljorra)

D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ LÓPEZ (Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra)

D^a. CONCEPCIÓN GÓMEZ CANOVAS (AMPA del Colegio Miguel de Cervantes)

D. JOSÉ MARTOS ROCA (Asoc. Deportiva Luis Guarch)

Asisten, asimismo, a la Sesión el Sr. D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (Concejal de Ciudadanos)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

1º.- Propuesta y aprobación, si procede, re resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2018 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la

participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

2º.- Ruegos y preguntas

1º.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, RE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASI COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

El Sr. Presidente dispone que el Secretario de lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AÑO 2018 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASI COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2018, cuyo extracto se publicó en el BORM nº 226, de 29 de septiembre de 2018, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 5 de noviembre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en el Tablón de Anuncios de la OMITA de La Aljorra y en la Web municipal durante un plazo de 10 días. Finalizado el mismo, sin haberse presentado ninguna alegación, se eleva a definitiva esta propuesta en los siguientes términos:

PRIMERO.-

Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 201803003924E48231 (RC: 2018.2.0014577.000); por la puntuación e importes siguientes:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)	Concepto
ASOC FIESTAS DE PRIMAVERA	G30773501	90	3.666,32	Para Fiestas de Primavera La Aljorra
CLUB CICLISTA LA ALJORRA	G30696595	14	570,31	Para actividades y gastos corrientes
AMPA COLEGIO ALJORRA	G30679658	47	1.914,63	Para actividades y gastos corrientes
AMPA MIGUEL	G30679385	43	1.751,68	Para actividades y gastos

DE CERVANTES				corrientes
ASOC DE LA MUJER	G30652572	39	1.588,74	Para mantenimiento de locales, actividades y gastos corrientes
ASOC VECINOS LA ALJORRA	G30632756	50	2.036,84	Para mantenimiento locales, actividades, gastos corrientes y Noviembre Cultural 2018
CLUB 3ª EDAD LA ALJORRA	G30619118	45	1.833,16	Para mantenimiento de locales. Actividades. Gastos corrientes. Y Grupo de Teatro
ALJONOVA CORNETAS Y TAMBORES	G30862213	11	448,10	Para mantenimiento de locales, gastos corrientes y actividades
CLUB MOTOS CLÁSICAS	G30809016	18	733,26	Para actividades y gastos corrientes
CUADRILLA DE NAVIDAD	G30862981	40	1.629,47	Para actividades y gastos corrientes
ASOC DEPORTIVA LUIS GUARCH	G30627954	40	1.629,47	Para mantenimiento de locales, actividades y gastos corrientes
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO (CASINO)	G30624068	22	896,21	Para mantenimiento de locales, actividades y gastos corrientes
BTT ASNOBIKE	G30861595	10,50	427,73	Para actividades y gastos corrientes
COMPARSA FANTASÍA	G30898373	10	407,36	Para actividades y gastos corrientes
COMPARSA IMAGINE	G30905319	9	366,63	Para actividades y gastos corrientes

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, y en el Tablón de esta Junta Vecinal Municipal, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación (anexo III) firmado por el representante legal de la asociación o entidad, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria; advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2019. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2018.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de

la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente

La Aljorra, a 29 de Noviembre de 2.018
El Órgano Instructor del Procedimiento,

Fdo.: Bernardino García Giménez

Se realiza votación ordinaria; y se aprueba esta propuesta por unanimidad de los nueve Vocales del Pleno, presente y con derecho a voto.

A continuación; el Sr. Presidente manifiesta que en el día de ayer recibió de la Concejalía un presupuesto valorado en 1.150 euros mas IVA, para MONTAJE DE 3 TOLDOS EN FACHADA DEL CENTRO SOCIAL DE MUJERES, en la calle Sebastián Caboto, de La Aljorra. Toldos de las siguientes medidas: 5,50-5,50 y 3,30 m, se cubrirían un total de 13,85 m. Dichos toldos en lona acrílica y herraje de aluminio; pendiente toma de decisión sobre el color de la lona. El sistema de montaje se denomina de punto recto, llevando cada toldo 2 brazos de 1 m, todo en aluminio y tornillería en acero inoxidable. Y que ha comentado este asunto con el Sr. Técnico D. Ricardo Carrillo.

Somete, el Sr. Presidente, a votación del Pleno la aprobación de este gasto; con el resultado de nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ; pregunta: ¿se ha recibido contestación a las aclaraciones que se desean conocer respecto a la gestión de gastos realizada por esta Junta Vecinal? Le contesta el Sr. Presidente que insistirá en este asunto, enviando escrito al Ayuntamiento una vez mas.

D^a. JUANA GONZÁLEZ JIMÉNEZ; ruega la colaboración de esta Junta Vecinal para ayudarles a varios vecinos del Caserío de Molino Derribado; donde, supuestamente, un vecino se ha apropiado de un espacio comunal ejido y ha colocado un cerramiento y una puerta y donde se les priva de su derecho al uso común de ese espacio y de unos aljibes que se encuentran en el lugar. Manifiesta que Urbanismo ya tiene conocimiento de esta situación y les ha requerido mas información.

Es sentir general de los Vocales del Pleno que si el asunto está tramitándose en el Departamento de Disciplina Urbanística; se verá la legalidad o no del cerramiento y en cuanto al derecho de uso y disfrute común del que dicen se les ha privado aconsejan el inicio de acciones legales que en Derecho les correspondan, si así lo estiman oportuno.

D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA; manifiesta su gratitud porque se ha atendido su petición de solucionar el problema de un charco que se originaba en las inmediaciones de su vivienda cuando llovía.

D^a. MARIA CARMEN LUJÁN PEDREÑO; ruega que se reubique una papelera de la calle San Juan, de La Aljorra; porque entorpece la visión de los conductores en el cruce.

D. JOSÉ MARTOS ROCA; en nombre de la Asociación Deportiva Luis Guarch, agradece la asistencia al acto que celebraron el pasado domingo, de presentación del equipo de 2^a autonómica

de fútbol de Sabic-La Aljorra; y, su pesar e incompreensión por la que dice, indiferencia, por parte de los que, estando invitados no asistieron Agradece, el Sr. Martos, a la empresa SABIC el apoyo que esta prestando al deporte en esta Diputación, porque igual que hay que ser exigentes en el cumplimiento de las normas que velen por el bienestar de los vecinos, cuando como es el caso esta Empresa muestra esa actitud tan positiva hay que resaltarlo.

D. Pedro Ros Sánchez; manifiesta que la razón de no asistir al acto se debió a que tenían otras obligaciones y compromisos que atender; en concreto el, tenía que acudir a unas pruebas de la Federación de Automovilismo en las cuales estaba comprometida su presencia

D. Manuel Padín Sitcha; manifiesta que se alegra mucho de lo que esta oyendo en cuanto se refiere a la colaboración y buena predisposición de colaboración con el pueblo por parte de la Empresa Sabic

El Sr. Presidente manifiesta que cursó invitación a todos los vocales de la Junta.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y tres minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez